

Honorarios Del Mediador Dto 2536 15

JURISPRUDENCIA

Honorarios del mediador. Dto. 2536/15

En el marco de un

juicio ordinario, son apelados los honorarios del mediador interviniente en la causa.

Buenos Aires, 6 de noviembre de

2017. Y VISTOS: Por la índole y extensión de los trabajos realizados por la mediadora, y dado que la sentencia que puso fin al pleito -en este caso concreto- fue dictada con fecha 25/09/2017 (fs. 58/60) corresponde aplicar las pautas arancelarias previstas en el Dto. 2536/15. Por ello y considerando los nuevos parámetros allí establecidos, se elevan a ... UHOM (Unidad de Honorarios de Mediación), los estipendios de la mediadora P. M. K. Los honorarios revisados fueron regulados a fs. 60. Publíquese a la

Dirección de Comunicación Pública de la CSJN, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la Acordada 15/13. Cumplido, devuélvase encomendándose a la Sra. Juez a quo las notificaciones. La señora Juez de Cámara Dra. Ana I. Piaggi no interviene por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

MARÍA L. GÓMEZ ALONSO DE DÍAZ CORDERO MATILDE E. BALLERINI

027494E